

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

ORLANDO FERMIN VILLACÍS TRUJILLO

GERENTE GENERAL DE

AKROS CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD.15.000,00

CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO: USD.320.000,00

CAPITAL SOCIAL NUEVO: USD.335.000,00

DI 4 COPIAS

00000.1

MD-EP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIECISEIS (16) de AGOSTO** del dos mil seis, ante mi doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, bajo licencia concedida al Notario Titular Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**; comparece el señor ingeniero **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AKROS CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña, hábil para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me

mf



entrega y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía AKROS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor ingeniero ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía AKROS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991); **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de tres millones de sucres. **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital Social a la suma de treinta millones de sucres. **d)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital a

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

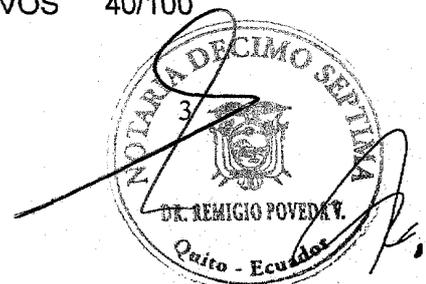


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, la Conversión del Capital de Sucres a Dólares y la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero de dos mil dos (2002); e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once (11) de julio de dos mil seis (2006), debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y seis (26) de julio de dos mil seis (2006), se efectuó la última cesión de participaciones de la compañía.- f) La Junta General Universal de Socios, celebrada el quince (15) de agosto de dos mil seis (2006), resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos, en los términos que constan en la referida acta de Junta General Universal de Socios.

CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, reunida el quince (15) de agosto de dos mil seis (2006), el señor Orlando Fermín Trujillo Villacís, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., declara: a. Que el capital suscrito y pagado de la compañía se aumenta en la cantidad de TRESIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.320.000,00), que serán pagados de la siguiente forma: 1) Por compensación de créditos mediante la utilización de la cuenta aportes para futura capitalización, en un monto de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS 60/100 (USD 116.914,60); y, 2) Por capitalización de la cuenta utilidad no distribuida ejercicios anteriores, en un monto de DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS 40/100



(USD.\$203.085,40), con lo que, el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$335.000,00), dividido en trescientas treinta y cinco mil (335.000) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b.** Que en atención al aumento de capital antes señalado, se reforma el Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: El artículo quinto dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MÍL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$335.000,00), dividido en trescientas treinta y cinco mil (335.000) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una." **c.** Que todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AKROS CIA. LTDA., declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente aumento de capital y consecuente reforma de estatutos y sobre los que resolvió la Junta General Universal de Socios de quince (15) de agosto de dos mil seis (2006) son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el quince (15) de agosto de dos mil seis (2006), con el respectivo cuadro de integración y pago del capital.- **DOS:** Copia del nombramiento del Gerente General.- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de esta clase de escrituras.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

firmada por el Doctor Rafael Poveda Bonilla, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, este se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

p) AKROS CIA. LTDA.

ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO

C.C. 060169408-6

00000.3

FIRMADO) EL NOTARIO SUPLENTE DOCTOR JOSE
VICENTE VILLACIS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050107008

VILLACIS TRULLILO ORLANDO FERRIN

CHIMBORAZO CANTON SAN LUIS

FECHA DE NACIMIENTO: 1952

REG. CIVIL: 1952

LIZARZABEN

Orlando Villacis

CIUDADANIA No. 115534222

CARRERA ANA LUCIA ENRIQUEZ DOLIE

SUCRE PICHINCHA

PROV. OCUR

FECHA DE EXPIRACION: 10/07/2008

BIOMETRICO

0152532

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196 0324 NUMERO

0601684086 CEDULA

VILLACIS TRULLILO ORLANDO FERRIN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Orlando Villacis

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Quito, a 4 de Octubre del 2005.

Señor Ingeniero
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "AKROS CIA. LTDA", celebrada el 3 de octubre del 2005, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CUATRO AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal, al emitido a favor del mismo Ing. Orlando Villacis Trujillo, el 18 de Octubre del 2001, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de Noviembre del 2001.

"AKROS CIA. LTDA", se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 1 de Agosto de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Agosto de 1991. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 17 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Diciembre del mismo año, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 120,00.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 7 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de Mayo del mismo año, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 1.200,00, la Compañía Aumento su Capital a la suma de \$ 13.800,00, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 26 de noviembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de Febrero del 2002, la Compañía Aumento su Capital a la suma de USD. 15. 000,00, con la consiguiente Reforma de Estatutos.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA USD. 15. 000,00

00000 4

De usted, muy atentamente,

Ing. **Juan Pablo Yáñez González**
PRESIDENTE

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "AKROS CIA LTDA.".-Quito, 4 de Octubre del 2005.

Ing. **Orlando Fermín Villacis Trujillo**
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 060169408-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9740 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 12 OCT 2005



REGISTRO MERCANTIL

Dr. BAUL GAYEB SECARRA
GESTOR MERCANTIL

DR. ALMIRIO POVEDA

Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AKROS CIA. LTDA.**

El día de hoy, martes quince (15) de agosto de 2006, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la intersección de las Avenida República No. 311 y Almagro, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen las siguientes personas:

- El señor Ingeniero Orlando Fermín Villacís Trujillo, por sus propios derechos, en representación de 7.500 participaciones y en su calidad de Gerente General de la compañía
- El señor Juan Pablo Yáñez González, por sus propios derechos, en representación de 7.500 participaciones y en su calidad de Presidente de la compañía

Preside la sesión el señor Juan Pablo Yáñez González y actúa en calidad de Secretario el señor Orlando Fermín Villacís Trujillo, Gerente General de la compañía.

Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General de Socios con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara constituida la Junta e instala la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El orden del día se aprueba por unanimidad, y de inmediato se procede a tratarlo.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien pone a consideración de los socios, la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de la compañía en un monto de **TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.320.000,00)**. El Gerente General declara que tal aumento se lo realizará en la forma y por los montos que se detallan a continuación:

a) Por compensación de créditos mediante la utilización de la cuenta aportes para futura capitalización, en un monto de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS 60/100 (USD 116.914,60);

00000.5

b) Por capitalización de la cuenta utilidad no distribuida ejercicios anteriores, en un monto de DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS 40/100 (USD.203.085,40).

El Gerente General deja constancia que en vista del presente aumento, el nuevo capital de la compañía ascendería a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.335.000,00)**.

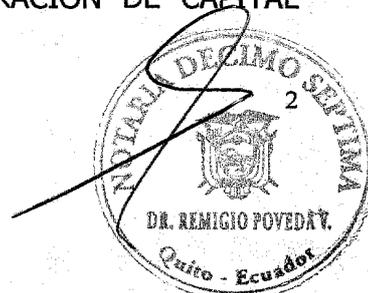
De igual forma, el señor Gerente General informa que en virtud de lo expresado anteriormente es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuyo texto será el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.335.000,00), dividido en trescientas treinta y cinco mil (335.000) participaciones de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la Compañía queda integrado de la manera como se detalla en el cuadro de integración de capital".

De esta forma el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL				
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (APORTES FUTURA CAPITALIZACION)	CAPITAL AUMENTO UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Orlando Fermín Villacís Trujillo	USD.7.500,00	USD.58.457,30	USD. 101.542,70	USD.167.500,00
Juan Pablo Yáñez González	USD.7.500,00	USD.58.457,30	USD.101.542,70	USD.167.500,00
TOTALES	USD.15.000,00	USD.116.914,60	USD.203.085,40	USD.335.000,00

En tal virtud y luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad resuelve:

- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MONTO Y LA FORMA DESCRITOS ANTERIORMENTE POR EL GERENTE GENERAL.
- 2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO Y CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL



PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

3.- FACULTAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS HASTA LA LEGAL INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Se deja constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

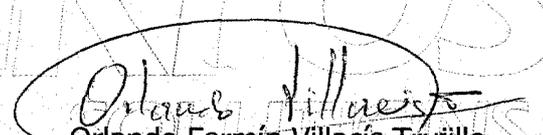
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones. Se levanta la sesión, siendo las 19h00.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto los socios que representan el cien por ciento del capital social, en sus calidades de Presidente y Secretario que certifica, respectivamente.



Juan Pablo Yáñez González
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



Orlando Fermín Villacís Trujillo
SOCIO-SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

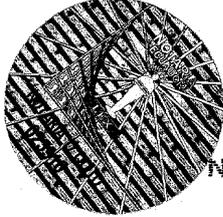
00000.6



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Se otorgó ante el Notario Suplente DR. JOSE VICENTE VILLACIS; en fe de ello confiero esta copia certificada, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "AKROS CIA. LTDA."; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veintitrés de agosto del dos mil seis.- SIENDO ESTA LA TERCERA



[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

[Handwritten Signature]

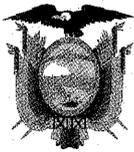
RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AKROS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Suplente DR. JOSE VICENTE VILLACIS, el dieciséis de agosto del dos mil seis; de su Aprobación mediante Resolución No.06.Q.IJ.3487, emitida por SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiuno de septiembre del dos mil seis.- Quito a, veintidós de septiembre del dos mil seis.-



[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

PA...

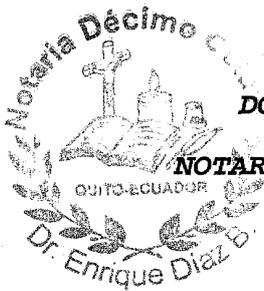


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

00000 7



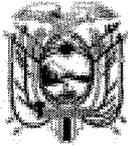
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz **CONSTITUCION DE AKROS COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha 01 de AGOSTO de 1991; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.3487 de fecha 21 de SEPTIEMBRE del 2006, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





00000.6

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de septiembre del 2.006, bajo el número **2608** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1581 del Registro Mercantil de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs 2783 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AKROS CIA. LTDA.** ", otorgada el 16 de agosto del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JOSE VICENTE VILLACIS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1528**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39727**.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-